

ACTA DE LA SESION No.11-12
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 11-12, celebrada el quince de mayo del dos mil doce en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las trece horas, con la asistencia de: Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional, quien preside; Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencia

a. Comisión de Vicerrectores de Administración.

El CONARE recibe a los señores Vicerrectores de Administración: Dinnia Fonseca, Maritza Monge, Marcel Hernández, Víctor Aguilar; por la OPES asisten las señoras Flor de María Cervantes y Xinia Morera.

LA M.B.A. DINIA FONSECA agradece la audiencia concedida en la cual desean compartir con el CONARE el ejercicio de escenarios de ingresos y egresos 2013.

Manifiesta que al analizar los seis escenarios que habían elaborado, consideraron pertinente compartir uno que han llamado "piso", el que corresponde al 4,5% de crecimiento real. El escenario "seis" que partía con 1,33% de PIB. En forma adicional consideran importante plantear el escenario 3 del 7% y el 4% de crecimiento real. Destaca que al hacer la distribución del FEES como tal hay un porcentaje para el CONARE de 1,2%.

Y recuerda que del Fondo del Sistema se le da al fortalecimiento de la enseñanza a distancia un 1% del total de los recursos del FEES y a los otros montos destinados a los proyectos lo que hicieron fue que al monto del 2012 se le indexó el 4% de inflación. Ese dato lo están considerando en todos los escenarios. Eso les da una distribución del FEES institucional para cada una de las universidades con los porcentajes que se aplican según la institución. Los porcentajes son: la UCR un 57.79%; el TEC un 11,30%; la UNA un 23,40% y la UNED un 7,51%.

A nivel de ingresos totales destaca que hicieron un esfuerzo para identificar dos rubros: los ingresos propios, o sea, ingresos generados por concepto de cobro de matrícula; las tasas administrativas no se consideran ingresos generados por venta de servicios, por vínculo, porque eso lo manejan como fondos restringidos, en la UCR fondos de aplicación específica. De manera que están hablando a nivel de ingresos, generación de recursos propios, denominados fondos corrientes.

Y uno de los ajustes que hicieron de la información que disponen fue con el monto de la Ley 6450 y sus modificaciones. Esto por cuanto en el caso particular de la UCR y de la UNA, del total de ingresos de esa Ley, hay una parte que va para sedes regionales. En el caso de la UCR es Paraíso. En el caso de la Universidad Nacional para las sedes Chorotega y Brunca; la diferencia ingresa a los recursos que se consideran ingresos corrientes. En el caso del TEC y de la UNED, la totalidad forma parte de los ingresos corrientes. Tienen un tratamiento diferente para las cuatro

universidades.

LA M.A.U. FLOR CERVANTES indica que en el caso de las universidades la Ley 6450 que es la original y que ha sufrido varias modificaciones, la manejan como la Ley 7386, excepto en la UNED que es la 8457. Son montos importantes, estimados alrededor de 1.900 millones de colones para el próximo año. En el caso del TEC la mitad de ese monto.

LA M.SC. DINIA FONSECA se refiere ahora a la comparación de los egresos, cuál fue el trabajo que hicieron a nivel de todas las universidades. Trataron de homologar criterios reconociendo que a pesar de eso en algunas tienen diferencias o especificidades.

A nivel de los supuestos con base en los cálculos efectuados en cuanto a egresos, se consideró el presupuesto ordinario del 2012 ajustado con las modificaciones que ya han planteado con respecto a los ajustes de la base. Se establecieron para efectos de remuneraciones, que es la partida más importante de egresos, considerar el porcentaje de inflación a nivel de costo de vida.

Están hablando de un 4% para el 2013, aplicado a las instituciones de manera escalonada según la política de cada una. En la UNA y en la UNED a partir de enero reconocieron un 2%, mientras que en las otras universidades un 5%. De manera que están manteniendo esos cálculos de manera escalonada sin sobrepasar el 4% de inflación del año.

En cuanto al nivel de empleo mantienen el que tienen en el 2012, excepto la UCR, donde se incluyeron unas plazas mínimas para cumplir con algunos compromisos derivados de procesos de acreditación y de carreras nuevas. En las otras universidades no están presentando los compromisos de mejoramiento o de acreditación, están partiendo de que es el mismo nivel de empleo. O sea, trasladaron el tiempo de jornadas y a eso le aplicaron el porcentaje de incremento salarial del que están hablando con base en la inflación.

La UCR aplicó la política de relación 80/20 que es masa salarial versus otras partidas, lo cual está establecido como una política emitida del Consejo Universitario. Se le asignó el caso del 4% de los ingresos para atender otra política que tienen en el programa de renovación de equipo científico. Y en el caso particular de la UNA se incorporó un 2% de ese FEES para atender necesidades de inversión. En el caso de la UNED y del TEC, no lo están incorporando en el cuadro, lo cual no quiere decir que no se esté necesitando.

Las demás partidas de egresos se estimaron con base en el comportamiento histórico o el índice de inflación. Y no están incorporando infraestructura, a pesar de reconocer que cada institución tiene necesidades adicionales a las planteadas con el crédito que el Gobierno está asumiendo con el Banco Mundial. El hecho de que no aparezca no significa que no las tengan, sino que más bien es un ejercicio para ver que no están incorporando esa partida de recursos ahí previstos.

Con base en esos supuestos obtuvieron el resultado cuantitativo de los egresos y el resultado, comparando ingresos versus egresos, el comportamiento que se da en el escenario del "piso" en que se considera un 4,5% de crecimiento real. Ese es el resultado que tendrían para las universidades.

Con base en el segundo escenario de un crecimiento de un 7% real, la Universidad de Costa Rica es la institución que está cerrando sin déficit, aunque considerando que no contempla las necesidades de infraestructura que las otras universidades tampoco están contemplando.

En el otro escenario del 1,328% del PIB, tres de las cuatro universidades tendrían una diferencia positiva, considerando los supuestos anteriores, que permitiría atender unas demandas que están dejando sin visualizar en los otros escenarios.

En cuanto a los ingresos, algo que no mencionó, en el caso de la UNED, fue que se incorpora el 1% del Fondo del Sistema que se da como fortalecimiento de la enseñanza a distancia. Es importante tener esto claro, porque en los ingresos que la UNED está reflejando como egresos totales, la diferencia con el FEES institucional, es que se está considerando esos recursos, pero en la otra parte que se visualiza en el Fondo del Sistema, solamente se está considerando los ingresos de los otros proyectos. Otro supuesto es que no están incorporando estimaciones por superávit, reconociendo que están partiendo de los ingresos propios del período, no de vigencia de períodos anteriores.

Los anteriores son los resultados que querían compartir, hay un trabajo pormenorizado, otras tablas, pero el integrado es tal como se ha presentado.

LA M.SC. MARITZA MONGE aclara que hay una serie de necesidades; por ejemplo, solo el diagnóstico de la Sede de Occidente, cuesta alrededor de 3.000 millones de colones. Hay que cambiar todo el techo, es de asbesto, material superado, así como la readecuación electromecánica. Todas las readecuaciones estructurales de los edificios de Física y Matemáticas, Ciencias Económicas y las bibliotecas Carlos Monge Alfaro y otras, no podrían ser atendidas con el escenario 1 y tampoco con el 3. La posibilidad la brinda el escenario 6, atenderlo con esas proyecciones. No son edificios nuevos, sino la obsolescencia de los edificios que les están dando problemas graves.

El M.B.A. MARCEL HERNÁNDEZ recalca la particularidad en el sentido de que hay un remanente mínimo para el escenario 6, pero hay que rescatar que debe sumar el crecimiento de plazas por compromisos similares que son de acreditación, más otras que sean de interés. A este escenario habría que aumentarle ese crecimiento de plazas, e incluir infraestructura y equipamiento. Para poder homologar el ejercicio, eso no se realiza, pero les ocasionaría un hueco más grande, entonces la idea es rescatarlo.

LA LICDA. SANDRA LEÓN encuentra que poner la política salarial escalonada para las instituciones –con la excepción de la Universidad de Costa Rica- es muy peligroso porque lograr un escalonamiento, es muy complicado. Además, pone en situación desigual los salarios entre universidades. Es complicado porque, por ejemplo, este año, la UNA, lo logró, cuando las otras universidades no habían llegado aún a acuerdos. Siente que el ejercicio debería ser con un ajuste salarial con un costo de vida de un 4%, todos igual, sin escalonar. Si se crea una escala, el reconocimiento no es de un 4%, es inferior, lo cual los pondría en una situación diferente a varias universidades. Piensa que deberían entrar todos en igual forma, o sea, un 4%, porque va a resultar muy complicado para las universidades negociar una situación escalonada. Deberían mantener parejos los salarios con el reconocimiento por costo de vida y reitera que el hecho de que sea escalonado los pone en situación desigual.

Otra cosa es que habían hablado de un escenario con un 8% y un 4%, reconoce que hay una discusión de base en que no se reconoce por parte del Gobierno el 8%, pero en términos reales reciben el 8%. Entonces, si con el escenario 3 lo que quieren es plantear un mantenimiento de la situación que tienen actualmente, deberían tener un 8%. También le gustaría saber si las bases indicadas ya tienen los reajustes.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que le parece bajo el dato de ingresos propios que muestra el cuadro para la Universidad de Costa Rica, alrededor del 6% del total. En el caso de la Universidad Estatal a Distancia, el mismo rubro de ingresos propios es más del 50% del total institucional.

LA M.SC. MARITZA MONGE aclara que en la UNED incluyen como fondos propios lo correspondiente a la venta de libros y de todo el producto. En el caso de la Universidad de Costa Rica no incluyen el vínculo externo. Tienen tres años en que se vinieron los recursos a pique por algunas leyes. La Ley del Timbre Educación y Cultura ha decrecido mucho. También tenían un efecto en el cobro de la matrícula, el porcentaje que se incrementa está por debajo.

El año pasado, los ingresos fueron de un 2% y este año viene en crecimiento. Este año tuvieron un 3% y están proyectando tener un 4%. O sea, tocaron fondo y ahora de nuevo vuelven a revisar los ingresos propios. No están teniendo mayores ingresos. La Junta de Protección Social les daba un monto específico para la Escuela de Medicina; con la nueva ley esos fondos se eliminaron y tenían un peso bastante grande dentro de los ingresos propios.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que si esos escenarios son para negociar, es muy probable que se refieran los representantes del Gobierno a los diferentes tipos de generación de fondos y se podría esperar que la Universidad de Costa Rica generara una proporción mayor.

LA M.B.A. DINIA FONSECA indica que entonces quedan claros en cuanto a incorporar en el 2013 el escenario con lo del 8 y el 4 por ciento. Con respecto al reajuste por costo de vida, hacer el ajuste para todas las universidades que no lo hicieron, partiendo de un 4% a partir de enero. Es algo que les variaría los datos para efectos de tener claridad en ese sentido.

También se les mencionaba lo de las jornadas porque no las estaban incorporando. De manera que la idea es reconocer aquello que es extremadamente improrrogable mediante procesos de acreditación, de auto mejoramiento y también por lo que hablaba doña Maritza de las rebajas de recursos provenientes de algunas leyes. Por ejemplo, para la Ley de Pesca han venido en la Universidad Nacional haciendo ese traslado asumiendo las jornadas que se venían financiando con esa Ley. Ahí tienen que cumplir con cierta gradualidad. Sería bueno ponerse de acuerdo en eso para efectos de incorporar un supuesto para todas.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que según la información que le dio doña Flor Cervantes, con el 8 de crecimiento y el 4 por ciento de inflación, el porcentaje del PIB es aproximadamente un 1,28%.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ piensa que un escenario último podría ser la prórroga por un año el cumplimiento de la meta, para que no sea tan violento, el 1,5% podría ser en el 2016. Así podría resultar un poco más pausada la situación. Es un escenario que podría quedar ahí como para valorarlo.

LA LICDA. SANDRA LEÓN agradece la presentación hecha por la Comisión de Vicerrectores de Administración y todos los aportes que les han brindado.

****Se retiran los miembros de la Comisión.*

LA LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que, adelantándose un poco, deberían pensar en caso de que los sacaran del 1.33%, si firman o no firman, es decir, qué harían en ese caso. El Gobierno

siempre hace sus interpretaciones, pero de acuerdo con los términos del Convenio de Financiamiento efectivamente se declaró el propósito de las propias universidades de aumentar el número de estudiantes, etcétera. Pero de acuerdo con lo firmado, el Gobierno adquirió compromisos. El problema en este momento no es que no hayan cumplido los propósitos enmarcados en el PLANES, sino es que el Gobierno no ha llevado a buen término su estrategia de incrementar los recursos fiscales. Le parece que el Gobierno, si le da no poder atender los compromisos, cae en cierta ilegalidad.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT manifiesta que de acuerdo al artículo 85 de la Constitución Política, el FEES, como tal, debe ser indexado, no puede ser abolido, ni disminuido. El Convenio es un instrumento para garantizar el carácter del FEES. No podría el Gobierno aprovecharse de sus quebrantos legislativos para evadir su compromiso si se liga el Convenio a una mejora en la recaudación para comenzar a incrementar el FEES.

LA LICDA. SANDRA LEÓN encuentra que si el Gobierno alega lo antes dicho no está apegado a la realidad porque ellos nunca dijeron que el aumento en la recaudación es el que va a permitir al Gobierno pasar de uno y resto a 1,50%. Lo que se dice es que el crecimiento del 1,28% – llámenlo así-, al 1,5%, va a ir directamente proporcional al mejoramiento de la norma tributaria. Muy sutilmente le parece que esa frase tal y como la dice don Gastón, tiene otro significado.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS indica que independientemente de lo que se diga, al final se debería llegar al 1,5%. Lo que si va a afectar, y no por los tributos, es que si la economía repunta ese 1,28% va a valer o costar mucho más.

LA LICDA. SANDRA LEÓN considera que el 1.33% es el punto para comenzar la discusión, pero ellos los pueden llevar hasta donde aguaten, el 8 ó el 4 por ciento; el 1.28% es más que el de ahora. Dada la situación en que están en las universidades, deben pensar muy bien si van a firmar el acuerdo de cómo van a llegar al 1,5%.

Agrega que ella no se imagina en el 2013 negociando el presupuesto del 2014, piensa que esa negociación debe ser 2013, 2014 y 2015, lo cual significa que deberían tener la proyección al 2015 y no solo la información al 2013. Tienen que cerrar las cosas porque qué pasaría si tuvieran que volver el año entrante a esa angustia. Como estrategia le gustaría contar con la información al 2015.

Con respecto a lo que dijo de llegar a la negociación con el Gobierno únicamente con los escenarios, se refería a que se les podría cuestionar para qué querrían esos recursos, qué van a hacer. O que rindan cuentas, algo que se había mencionado, para lo que deben tener información disponible del número de estudiantes matriculados, graduados, becarios, inversión en ciencia y tecnología porque no se imagina que lleguen a decir que van por el 1.33% del PIB y no tienen contenido de propuesta académica que plantear. Deberían tener una presentación donde se muestren algunos datos muy importantes de las universidades, demostrarles que no han aumentado el número de plazas, cuáles son los acuerdos salariales que tienen vigentes. Información que consideren estratégica y que ellos podrían estar interesados en conocer.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que se debería llevar una interpretación jurídica muy sólida sobre lo que corresponde según lo acordado. Piensa que sería bueno que contaran con el comportamiento de la masa salarial porque siempre lo piden.

SE ACUERDA incorporar a los escenarios de referencia para el 2013 el del 8% de crecimiento y 4% por inflación. Con respecto al reconocimiento del costo de vida, hacer las proyecciones

de manera similar para todas las universidades, partiendo de un 4% desde de enero 2013.

- b. Nota FEITEC-305 de la Federación de Estudiantes del ITCR, solicitan audiencia al CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME comunicar a los Presidentes de las Federaciones Estudiantiles de las Universidades Estatales que el CONARE les recibirá el próximo 5 de junio a las 4 de la tarde, con un acompañante.

- c. Solicitud de audiencia al grupo de Organizaciones Ciudadanas por la Caja Costarricense del Seguro Social.

SE ACUERDA EN FIRME comunicar al señor Luis Paulino Vargas que el CONARE recibirá al grupo de notables el próximo 29 de mayo a las 3 de la tarde.

- d. Audiencia a la M.B.A. Xinia Morera, Encargada de la Unidad de Plan Presupuesto, sobre el tema de regionalización.

El CONARE recibe a la M.B.A. Xinia Morera con quien analizarán varios puntos sobre regionalización.

LA M.B.A. XINIA MORERA manifiesta en primer lugar, que está entregando un documento que elaboraron Natalia Ugalde, su colaboradora y ella. Natalia participa en la Comisión de Regionalización Interuniversitaria y ella ha asistido en este año a las diferentes entregas de rendición de cuentas o actividades que ha organizado esa Comisión. La información que contiene dicho documento no es de esa Comisión de Regionalización, sino que es la información que ellas tienen en la Unidad. Incluyen un Anexo que contiene los proyectos y los logros que fueron reportados. Va a hacer una presentación del documento para darles un panorama general y para que sirva de insumo para la discusión.

La línea estratégica de regionalización inicia con el Fondo del Sistema en el 2007, con dos regiones: Huetar Norte y Pacífico; en el 2008 se agregó la Huetar Atlántica, y a partir del 2009, ya tienen cinco con Chorotega y Pacífico Central. Al final del documento distribuido se encuentran los montos asignados por año.

Regionalización interuniversitaria es un tema que no nace propiamente con fondos del sistema, sino que venía siendo tratado en las mismas universidades y se habían creado algunas comisiones que tenían que ver con el tema.

Antes de que existiera el Fondo del Sistema había una Comisión que se llamaba Comisión de Regionalización. También existía el Convenios General de Articulación que se relacionaba con los colegios universitarios de aquel momento. Las universidades articulaban también donde había colegios universitarios o con la Escuela de Ganadería, por ejemplo, por medio de los vicerrectores de docencia. Y además existía la Comisión de Sedes Regionales, pero en realidad ella no las conoció funcionando. Entiende que de 1993 a 2001 se celebraron varios congresos en los que se trató el tema de la regionalización, de manera que la regionalización no es un tema propio del Fondo del Sistema. Con fondos del sistema fue a partir del 2007.

En este momento hay cinco regiones: Pacífico Sur, Pacífico Central, Chorotega, Huetar Norte y Atlántico. En las CRI coordinadas por la Comisión de Enlace, se definieron varios ejes para sus tareas de acuerdo a las necesidades establecidas en cada región. Los ejes en el Pacífico Central

son: productivo, educación y ambiente. En Huetar Norte: productivo, sociocultural y desarrollo. En el Pacífico Sur: educación, sociocultural, productivo. En la región Chorotega: turismo y educación. En Huetar Atlántica: integración social y sostenible, turismo social y ambiente responsable y sostenible, y desarrollo portuario con responsabilidad social.

En el documento ellas recopilaron la información que tenían de la Comisión de Regionalización. A finales del año pasado y a inicios de este, lograron integrarse a esta Comisión. Como visión se propusieron promover y fortalecer las capacidades locales en las regiones periféricas del país, mediante la interacción con actores locales y el acompañamiento articulado de las universidades públicas que contribuyen al desarrollo integral de sus habitantes. Definieron tres objetivos: avanzar en las acciones articuladas de las cuatro universidades que respondan a las necesidades del país; contribuir con los otros actores de la sociedad para promover estrategias conjuntas y potenciar recursos asignados por el fondo estratégico del fondo del sistema y otros recursos externos de las universidades para fortalecer las actividades.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO cree que las universidades tienen un gran potencial para hacer más grande el fondo en la Zona Sur, mediante un trabajo conjunto con el Ministerio de Agricultura o Salud, por ejemplo, entonces en vez de 100 millones de colones podrían ser 200 millones colones. Pregunta si han rinden cuenta de los resultados.

LA M.B.A. XINIA MORERA responde que no e incluso en los informes de rendición de cuentas, están replanteándose la forma de evaluar los proyectos para medir más el efecto en las regiones en que están participando. Los informes eran muy generales e, igual, los logros no se podían identificar. Al final del documento incluyeron un cuadro donde se resume lo que presentaron como logros en los diferentes proyectos, como verán no son cosas muy concretas y fue lo más que pudieron identificar. La situación no es igual en todas las regiones, algunas están mejor estructuradas, pero el tema de rendición de cuentas en muy general.

LA LICDA. SANDRA LEÓN se refiere a los resultados que aparecen en la página 33 del documento, considera que un resultado no es un foro ni un taller. Y más grave todavía, en el proyecto Centro de Capacitación de Idioma, está un resultado como si fuera un objetivo: crear competencias de aprendizaje de lenguas extranjeras. Se organizaron diez encuentros, dos talleres, cinco actividades, intervención en el Bosque Ramón Álvarez para hacer el inventario de flora y fauna. Y todos los proyectos tienen la misma forma.

Le parece, pensando en tomar un acuerdo, que podrían ir anotando los grandes temas, por ejemplo: no hay evaluación de los objetivos que de por sí encuentra extraños porque se tiene un objetivo general y otros específicos, pero en esta formulación esos objetivos no sabe cuáles son las características. Es necesario saber en qué acciones articuladas han avanzado, cómo han mejorado las condiciones de vida de los habitantes de las zonas periféricas en cuanto a oportunidades y capacidades y saber cuánto han potenciado.

LA M.B.A. XINIA MORERA explica que la idea del documento es presentarles la información que se tiene sobre regionalización, para que puedan hacer las observaciones que consideren pertinentes. Nada de eso es creación de la Unidad, es una recopilación de lo que se está manejando en la Comisión de Enlace de Regionalización y en las CRI. En lo que respecta a la rendición de cuentas, estaban viendo la necesidad de productos más concretos y la Comisión de Enlace tiene la misma intención, establecer un instrumento y una metodología de evaluación para que se entreguen productos más concretos.

Con respecto al número de proyectos, del 2008 al 2012 hubo en Pacífico Sur-Huetar Norte, 20 y 18. Eran proyectos pequeños, de poco monto, con temáticas similares, por lo que se les solicitó que trataran de coordinar entre ellos y se nota una disminución en el número, en Huetar Norte en el 2009 pasa de 18 a 5 proyectos. En el caso Chorotega siempre han mantenido 5 proyectos, en el 2012 continúan 3 y 2 son nuevos. Pacífico Central se ha mantenido con 3 y en el 2012 incluye un proyecto más. O sea, en el 2012 se están manejando pocos proyectos. Entonces si están en Pacífico Sur con 2 proyectos y Huetar Atlántico 2, en el Norte 7 y 4 en el Pacífico Central, se puede pensar que pueden esperar cosas más concretas y más fáciles de medir, por estar concentrados los esfuerzos.

Para lo asignado y ejecutado del 2007 al 2010 los montos fueron crecientes –por la tendencia del FEES-, Y para 2011 y 2012 los montos que se destinaron fueron menores. Los porcentajes de ejecución en el arranque fueron bajos, menos de un 70 por ciento en los dos primeros años, pero en el 2009 ejecutan el 90% y en 2010 y 2011 se mantienen rondando el 90%. Esta ejecución incluye compromisos. La región Sur y la Huetar Atlántica son las que han tenido más recursos y las otras tres mantienen un monto similar en asignación. La composición del año 2012 se ha mantenido en términos relativos similar en los diferentes años. En la ejecución por región puede verse un comportamiento similar en los últimos años.

Con respecto a las plazas que son pagadas del Fondo del Sistema, como muchas son de un cuarto o medio tiempo, al final les proporcionaron la información equivalente a tiempos completos. La UNED es la que tiene más plazas e incluyeron el número de personas porque en algún momento el CONARE había indicado que querían ver el dato.

El complemento salarial significa que la UCR le paga un complemento salarial al funcionario para que atienda la parte de regionalización. Es un porcentaje, no es la plaza concreta, o sea, solo corresponde a esa porción del salario que está por regionalización.

En el Cuadro 2 pueden ver las plazas por región, excepto en el caso de la UNED en que la información la obtuvieron por proyecto, pero no tenían identificada la región a la cual correspondían en ese momento, por lo que no les fue posible detallarlo por región.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO piensa que puede haber cierta lógica, la Universidad Nacional tiene una Sede en Nicoya y eso le dice que tiene 1.4 equivalencias en tiempos completos, mientras que el TEC tiene 1.55, no participa la UCR en la región chorotega y tampoco la UNED

LA MAG. XINIA MORERA aclara que para la UNED no está la distribución por región, la tiene por proyectos, después tendrán que vincular cada uno.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO desea llegar a un razonamiento, que le expliquen si es intencional o a qué se debe. Él diría que si la UNA tiene ahí una sede regional, pues deberían tener más acciones, pero es donde tienen menos. En todas tiene la UNA: Es interesante el TEC, en Huetar Norte que es donde tiene la regional, cuenta con un 1.5 y en el Pacífico Sur tiene 5.4.Cuál es la mecánica.

Cree que para maximizar recursos y lograr la articulación, el TEC debería ser muy preponderante en la Huetar Norte con la asistencia de las otras. Le parece que podrían ser 3 tiempos completos del TEC y un tiempo completo complementario de cada una de las otras universidades. Y vería en el Sur 3 tiempos completos del TEC y de las otras universidades, pero no a la inversa. Si hubiera algo en ese sentido le gustaría que le proporcionaran una copia.

LA LICDA. SANDRA LEÓN explica que parte de la dificultad que tienen ahora para retomar este proceso, es que el control de los proyectos se manejó con mucha autonomía y poco control desde las universidades. Se atreve a decir que eso no obedece a una política universitaria, sino a una distribución que ellos hacen de presupuesto y cada área visualiza si requiere mayor operación u opera con los recursos que tiene. No han existido políticas institucionales que les permitan tener el control, porque nacieron así. Entonces, lo que hace falta son políticas de regionalización.

LA MAG. XINIA MORERA aclara que hay políticas propuestas por la misma Comisión de Enlace de Regionalización.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que habría que ver si el objetivo amplio que se habían propuesto los rectores se dio y cómo. Si mal no recuerda era asignar fondos para regiones con niveles muy bajos de desarrollo humano, para que grupos inter universitarios trabajaran con las comunidades en proyectos que potenciaran la región. Los logros había que evaluarlos para ver si iban en esa línea. Tenían que ver si habían trabajado con las fuerzas de la comunidad, si hubo una buena sinergia, además qué proyectos deseaban potenciar. Y si hay indicadores de cómo se potenciaban las regiones en esos aspectos.

Si eso se pudiera ver se tendría una idea en el sentido de si va en la idea general. Si lo que se encuentra son proyectos aislados que trabajan las universidades con poco enlace con los grupos, no serían proyectos tendientes a potenciar la región y no se estaría acercando mucho al objetivo que los rectores plantearon originalmente. Era un objetivo amplio, pero sí buscaba elementos muy claros en el sentido de un trabajo conjunto universitario con la comunidad sobre planes de desarrollo: potenciar la región, indicadores que mostraran grados de avance en ese sentido.

LA LICDA. SANDRA LEÓN piensa que deben concluir de los datos proporcionados que no resultan claros los criterios de formulación de plazas.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que le gustaría asociar el número de plazas con la cantidad de proyectos porque realmente le asusta la situación.

LA MAG. XINIA MORERA manifiesta que a ella le llama la atención y lo comenta porque no está en el documento, que hay personas que participan en todas las regiones, tienen tiempo y cuarto y además un cuarto de tiempo en cada cosa, o medio y tres cuartos en proyectos en otras regiones. Ella podría pensar que una persona que es coordinadora de regionalización puede agregársele a la plaza una partecita en cada región, pero si se está participando en un proyecto en una región, cómo se va a desplazar. El dato indicado en el documento es el equivalente a los tiempos completos asociados a 82 personas. Incluyen un cuadro de costos también.

EL M.SC. LUIS GUILLERMO CARPIO explica que al director de sede se le paga un complemento para que se encargue de la CRI. Entiende que la UCR tiene personas dedicadas en Puntarenas tiempo completo. Ellos a la Administradora de Puntarenas le pagan un complemento salarial. Esas personas no están incluidas en el dato.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS expresa que hay algo que no siempre quedó claro y fue la relación entre los grupos con proyectos de regionalización interuniversitaria con las sedes regionales en los lugares donde las universidades tenían sedes. Recuerda que algunas le generaban a los rectores problemas porque había cierto divorcio entre la sede o el recinto regional y quienes

manejaban el proyecto de esa Universidad.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO indica que haciendo números, cada plaza –si fuera solo masa salarial-, saldría costando 5 millones de colones. Son 34 tiempos completos, 200 millones de colones, se estaría yendo toda la plata en salarios. Pregunta a doña Xinia si los cuatro presupuestos suman lo del 2011.

LA MAG. XINIA MORERA aclara que eso corresponde únicamente a la parte laboral. Ellos les solicitaron que les indicaran cuánto les cuestan esas plazas, incluyendo cargas sociales. Lo que les están pidiendo es la categoría de las plazas para ver si son profesionales o técnicas y dónde están.

Está incluido el cuadro con los resultados obtenidos en los proyectos en el año 2011. Es una sistematización de la información que habían brindado los proyectos a la Comisión de Enlace. La idea es ilustrar a los rectores, por proyecto, cuál es el tipo de resultados que se ha estado manejando y por qué el comentario al inicio de que la misma Comisión de Enlace está retomando el tema de cómo debe hacer la evaluación.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO considera que se les debe pedir una autoevaluación a la luz de todas esas cosas y que dentro de eso sistematicen regionalización. Sistematizar es cómo se va ordenando la información de la propuesta, cómo se evalúa, cuáles son los resultados. El proyecto del CONARE es muy bonito, lo que hay que hacer es mejorarlo, pero como iniciativa está bien.

LA LICDA. SANDRA LEÓN dice que deberían elaborar un oficio muy sencillo advirtiéndoles que los proyectos terminen y que deben entregar el informe a finales de mayo, para saber cuáles son los compromisos reales.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera que es importante que en el acta se indique que analizaron el tema en los cuatro niveles: la política orientadora, lo de la organización, la formulación de las iniciativas, y la evaluación de los resultados. En esas cuatro categorías analizar lo que se está haciendo y las recomendaciones que se podrían dar para mejorar el trabajo.

SE ACUERDA EN FIRME:

1) Solicitar a la Unidad de Plan Presupuesto de OPES el envío de un oficio dirigido al responsable general de los proyectos financiados con Fondo del Sistema que concluyen en el 2012, para recordarles esta condición y que deben remitir en su oportunidad el informe final, y solicitarles que si tienen alguna observación sobre el particular, la comuniquen a la Unidad antes del 31 de mayo. Así mismo el envío de un oficio dirigido al responsable general de aquellos proyectos vigentes y que continúan para el año 2013 y años subsiguientes, y de los cuales no se cuenta con información sobre presupuesto para esos años, para que remitan dicha información, con el fin de realizar las primeras estimaciones del Fondo del Sistema 2013 y sin que el monto solicitado signifique un compromiso de asignación por parte del CONARE.

A los proyectos vigentes, instruirles que no deben hacer contrataciones de personal por más de un año. Para las contrataciones, cuando corresponda, el presupuesto del proyecto deberá considerar además del monto de la contratación, las cargas sociales

así como el monto de liquidación.

2) Encargarle a OPES, por medio de las divisiones de coordinación y de sistemas que, en coordinación con la Comisión de Vicerrectores de Extensión y de Acción Social, brinden asesoría para el desarrollo de la línea estratégica de regionalización interuniversitaria de manera que las acciones de formulación de proyectos o iniciativas y su evaluación correspondan debidamente con la política general establecida por el CONARE para dicha línea estratégica y con los lineamientos aprobados para su ejecución. Con dicho fin, se iniciará la tarea encomendada con la recopilación de los documentos e indicaciones formuladas por este Consejo con las que se enmarca el propósito de la regionalización interuniversitaria.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

- a. UCAF-07 la Coordinadora a.i. de la UCAF remite, para conocimiento del CONARE, el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2012.

SE ACUERDA EN FIRME dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2012 y autorizar su envío a la Contraloría General de la República.

- b. Se hace entrega de una copia del oficio OPES-OF-49 dirigida al señor Ministro de Educación, mediante la cual se le informó de la estimación de los montos del FEES 2011 y 2012.

SE ACUERDA reiterar la solicitud de información al señor Ministro de Educación sobre el curso que se ha dado a la solicitud planteada en el oficio OPES-OF-49 de fecha 21 de febrero de 2012.

- c. Correo electrónico de fecha 9 de mayo dirigido la señora Mara Quiñones, Coordinadora de Presupuesto del Ministerio de Educación sobre

Les recuerda don José Andrés que se trata de la consulta que le encargaron la semana pasada.

SE TOMA NOTA.

- d. Correo electrónico de fecha 11 de mayo de la señora Mara Quiñones, Coordinadora de Presupuesto del Ministerio de Educación.

El Director de OPES informa que se trata de la respuesta a la consulta sobre para cuáles transferencias se requería la información. Por lo indicado, se espera información sobre recursos que no se le entregan al CONARE y cuya ejecución corresponde a cada una de las instituciones de educación superior universitaria estatal que reciben los fondos.

Los miembros del CONARE reiteran lo acordado en sesión pasada sobre el tema y solicitan al Director de OPES que se le haga llegar una respuesta a la instancia solicitante del Ministerio de educación en el sentido que quedó apuntado.

Artículo 3. Aprobación de Actas

En discusión las actas de las sesiones N°s. 08-12 y 09-12.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las actas de las sesiones del Consejo Nacional de Rectores N°s 08-12 y 09-12, celebradas los días 17 y 24 de abril del 2012.

Artículo 4. Programas y Comisiones

a. Presupuesto Campaña de Comunicación.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS les recuerda que cuando la Comisión de Directoras de Comunicación visitó al CONARE, no quedó ningún acuerdo respecto de las solicitudes de recursos, por lo que tendría que tomarse en esta sesión. Les urge pagar lo ya comprometido y si no hay objeción con respecto del material que se presentó, podría autorizarse.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar los recursos necesarios para cubrir los gastos de la campaña de prensa a cargo de la Comisión de Directoras de Comunicación..

b. MEMO-DA-24 de la División Académica sobre el informe de las acciones realizadas por la Unidad Técnica de Articulación.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que es algo que el CONARE había pedido porque los vicerrectores solicitaron la disolución del Convenio de Articulación. Se les pidió un informe sobre lo que quedaría funcionando y hacen este informe y le ponen una serie de acciones que se han venido realizando. Los vicerrectores han mantenido su interés de que el Convenio se deje sin efecto y que las articulaciones sean entre universidad-colegio universitario. No es algo que sea urgente, pero ya está el informe.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ pregunta si no perjudica a los estudiantes que están en articulación.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde que no los perjudica porque ya la universidad los aceptó como estudiantes regulares. Si se disolviera el convenio podría afectar a los próximos, pero cada Universidad mantendría sus formas de articulación.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agrega que en algunas partes ha sido positivo, Limón particularmente y con este mecanismo de ir al colegio universitario y después pasar a la universidad se levantó mucho la población universitaria de la zona.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS no ve por qué disolver el convenio, lo que cabría es modificarlo porque hay cuatro universidades que no están, hay solo dos colegios universitarios, y en propuestas hay tres, uno en Alajuelita, uno en Guadalupe y otro en Desamparados. No sería raro que cuando llegue al plenario el asunto los aprueben.

O sea, como símbolo de articulación él no ve problema, de todas maneras cada Universidad lo ejecuta de acuerdo a sus posibilidades. No le parece que sea algo que estorbe, no compromete más allá de lo que se ha querido y no es que están pidiendo que se disuelva para no volver a aceptar a nadie. La articulación valida cuando se han hecho reconocimientos de parauniversitarias.

Si les parece él podría reunirse con la Comisión de Vicerrectores de Docencia para decirles que encuentran que el Convenio no es algo que estorbe y más bien consideran que es un buen mecanismo de promoción para los estudiantes.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT señala que sobre todo ahora que la Ley del SINAES permite hacer acreditación de los colegios universitarios. En ese sentido mejor hacer una articulación que esté asociada a una acreditación.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que es un sector que se puede replantear en un futuro cercano y volver a aprobar el convenio resultaría muy complicado.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota del Informe recibido y trasladar una copia a la Dirección de OPES para que se comunique a los integrantes de la Comisión de Vicerrectores de Docencia los criterios emanados de esta sesión sobre el tema de la articulación con las entidades públicas parauniversitarias.

- c. CNR-PEN-222 el Programa Estado de la Nación somete a aprobación del CONARE el Segundo Addendum al Convenio entre el Programa Estado de la Nación del CONARE y la Embajada Real de Dinamarca.

SE ACUERDA EN FIRME ratificar la firma del citado Addendum y declarar de interés institucional las acciones desarrolladas al amparo del mismo.

- d. ACUERDO-CNA-057 acuerdo del Consejo de SINAES sobre la designación de los representantes a la IX Asamblea General de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES) a celebrarse en Uruguay y la solicitud de aprobación de gastos para dichos representantes.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que se trata de una solicitud de viáticos para dos personas y el pago del alojamiento para una de ellas, con presupuesto del SINAES. Al Presidente del SINAES no hay que financiarle nada porque él es también Presidente de RIACES y le cubren todos los gastos. Estos viáticos deben ser aprobados por el CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el pago de los gastos de viaje para los representantes del Consejo del SINAES ante IX Asamblea General de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES).

- e. OF-DS-9 de la División de Sistemas remite el "Informe Final del sistema de captura de información estadística de matrícula", correspondiente al período lectivo del 2011, elaborado por la Comisión Mixta CONARE-UNIRE.

EL M.Sc. JOSE ANDRES MASIS hace un breve resumen del trabajo conjunto que realizaron UNIRE y CONARE. Se pudo lograr una captura bastante grande de información con respecto a matrícula y se le comunicó al Ministerio de Educación para que Costa Rica rectifique el dato de cobertura. También se comunicó a la UNESCO.

La cobertura en educación superior universitaria es casi del 45% y los datos que estaban circulando eran del 25%. Por tal motivo los ministros pedían que las universidades aumentaran la matrícula porque tenían un dato más bajo que el de los países con menor desarrollo. El problema era que no se contabilizaban la matrícula de las universidades privadas; no era simplemente decirle a la UNESCO cuanto era la cobertura porque ellos solicitan documentación y sistematización de la información. Entonces, por medio del Sistema que se estableció con la universidades privadas se está documentado la información llegó al Centro de estadísticas universitarias en OPES y solo faltaron dos o tres universidades privadas. El porcentaje de cobertura por cada sector es muy parecido, es como de 51 a 49, o sea, andan muy cerca. La información recopilada es algo muy importante, entre otras cosas, para el puesto de Costa Rica en el índice de desarrollo humano.

SE TOMA NOTA.

- f. Correo electrónico de la Comisión Mixta CONARE-UNIRE sobre bachilleratos cortos y licenciaturas cortas.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS comenta que este es un tema complicado y la idea sería que este asunto lo estudien los vicerrectores de docencia. La nomenclatura de grados y títulos establece rangos de créditos para los diferentes grados, entonces un bachillerato universitario va de 120 a 144. La licenciatura le agrega 30 a 36 créditos, según sea la situación. Lo que pasaba con los muchachos de universidades privadas es que hacían un bachillerato corto de 120 créditos, en Derecho, y después sacaban la licenciatura que tenía el rango de 30, de manera que terminaban con 120 + 30, o sea 150 créditos, comparados con lo que podía haber sido que generalmente es 144 + 33 que son 180, una diferencia de 30 créditos en un programa de licenciatura.

Una persona hizo eso y el Colegio de Abogados le rechazó la inscripción porque le faltaban cursos básicos de Derecho, algo así como que en Química no les dieran ningún curso de Química Orgánica ni Analítica. Esto porque una universidad tenía esos cursos en la licenciatura, pero esa persona lo que hizo fue el bachillerato y donde se pasó estaban en el bachillerato y no en la licenciatura. De manera que nunca los hizo. Esta persona puso un Recurso ante la Sala Cuarta y esta le negó la razón indicando que el Colegio profesional tenía la potestad de rechazar la inscripción si faltaban elementos que juzgaran indispensables en la formación profesional. Esto pareciera lógico por el caso, pero al fallar de esa manera le abren una potestad a los colegios profesionales de definir qué entienden por currículum básico. Ese es el problema de fondo.

De las universidades les trasladaron el asunto diciendo que a ellos les afecta en el sentido de que la nomenclatura es la que todos usan y esos rangos los aprovecha mucha gente para pasar de una carrera corta a otra, dejan materias básicas y entonces los colegios pueden comenzar a indicar qué les falta. Y de ahí a que definan un currículum básico, no hay mucha distancia.

La resolución pueden verla desde el punto de vista jurídico, pero desde el punto de vista académico sería bueno que los vicerrectores de docencia analicen el caso por sus implicaciones.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la información recibida a la Comisión de Vicerrectores de Docencia para que emitan su criterio al respecto.

- g. CNR-PEN-211-2012 de 13 de abril de 2012. El Estado de la Nación remite para firma Carta de entendimiento entre la Secretaría de Transparencia Internacional (TI-S) y CONARE.

LA LICDA. SANDRA LEÓN indica que la propuesta es que se suscriba dicha carta y se le autorice a que la firme.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a la señora Presidenta para que suscriba la Carta de Entendimiento entre el CONARE y la Secretaría Internacional de Transparencia Internacional.

- h. OF-AI-043-2012 de 30 de abril de 2012. "Informe de Labores de la Auditoría Interna del CONARE, período 2011".

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS les recuerda que en otros casos OPES les ha dado un

seguimiento de todas las recomendaciones y se le informa al CONARE sobre su cumplimiento.

SE ACUERDA EN FIRME dar por recibido el Informe de Labores de la Auditoría Interna y trasladarlo a la Dirección de OPES para que le dé seguimiento.

- i. Correo electrónico de fecha 7 de mayo de la Auditoría Interna sobre la solicitud de información relacionada con la FUNCENAT.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que la idea es que el CONARE esté enterado y se debe a que la Contraloría está haciendo un estudio sobre FUNCENAT. Los informes que han hecho los ponen en la página del CONARE. Además les habían pedido la opinión sobre el seguimiento de las recomendaciones, sobre las acciones.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT comunica que en cuanto al punto de la Junta Directiva se recibió una comunicación de la designación de doña Rosemary Ruiz, como representante del Poder Ejecutivo, pero se requiere incorporar esa designación en un acta de FUNCENAT, para poder protocolizarla e inscribirla en el Registro Nacional. Se hizo una reunión conjunta con el CONARE y para esa fecha ya habían comunicado lo doña Rosemary Ruiz. Ya él solicitó la información para verificar si efectivamente incorporaron el nombramiento de Junta Directiva en la última acta del mes de diciembre del año pasado.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que efectivamente en el estudio de la Auditoría se indicaba que estaba sin inscribir la Junta Directiva. Al no estar inscrita podían ofertarles las transferencias que le hacen al FUNCENAT. Entiende que esa era la implicación que les preocupaba por el estudio que está haciendo la Auditoría. En el presupuesto extraordinario les hicieron la pregunta sobre la potestad del CONARE para pasarle recursos a FUNCENAT.

SE TOMA NOTA.

- j. Resolución del Órgano Director del Procedimiento para el caso de la señora Paula León Saavedra.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la solicitud planteada y autorizar que se señale una segunda audiencia en el caso del EXP-DP-1-2011.

- k. Comisiones de los Consejos Universitarios e Institucional.

LA LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que desde años atrás había una propuesta en el sentido de trabajar algunos temas con miembros de los Consejos Universitarios por medio de comisiones.

Le parece entonces que podrían instarlos, respetuosamente, para que reactiven las reuniones de dichas comisiones, de manera que puedan proceder a desarrollar los temas por comisión.

EL MAG. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que ellos habían enviado una nota para que se convocara a las comisiones y se les respondió que ese asunto correspondía a los consejos universitarios, no al CONARE. Le parece que en este momento podrían verlo como una nueva iniciativa y solicitarles que ratifiquen los nombres de las personas que integran las comisiones.

SE ACUERDA EN FIRME enviar un oficio a los señores miembros de las Comisiones conformadas por los Consejos Universitarios e Institucional, en el sentido de instarles, con todo

respeto, a reactivar las reuniones de estas comisiones y aprovechar el momento para ratificar los nombres de los representantes en cada una.

Artículo 5. Regionalización

- a. CE-03-2012 de 27 de marzo de 2012. La Comisión de Enlace del Programa de Regionalización Interuniversitaria remite copia del oficio PRI-CRI-HN-001-2012 sobre la solicitud para sustituir, por una nueva versión, el documento enviado anteriormente a la Unidad de Plan Presupuesto, de la iniciativa “Mejora de la Competitividad en cuatro agrocadenas de la Región Huetar Norte”.

SE TOMA NOTA.

- b. CE-10-2012 de 24 de abril de 2012. La Comisión de Enlace del Programa de Regionalización Interuniversitaria solicita ratificación del presupuesto de la Iniciativa Interuniversitaria de Desarrollo Regional de Desechos Sólidos (IIDR).

SE ACUERDA EN FIRME autorizar, en cuanto no implique una mayor dotación de recursos, lo siguiente:

- a. Modificar el presupuesto de la IIDR “Desechos” del Pacífico Central disminuyendo en dos millones y medio de colones, dejando para la Universidad Nacional un monto de un millón de colones (1.000.000,00).
- b. Modificar el presupuesto de la IIDR “Incremento en la Competitividad de las Pymes del Pacífico Central” mediante un plan de fortalecimiento interuniversitario regional, de manera que sume treinta y tres millones quinientos mil colones (33.500.000,00).

Artículo 6. Carreras universitarias

- a. Copia de oficio dirigido al CONESUP:
OPES-OF-112-2012-A propuesta de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología para modificar sustancialmente el plan de estudios del Bachillerato en Administración de Negocios.

SE TOMA NOTA.

- b. R-1059 de la Rectoría de la Universidad Nacional solicita el trámite respectivo para el cambio de nombre del Diplomado en Instrucción y Promoción de la Salud Física con énfasis en Desarrollo Muscular o Danza Aeróbica, por el de Diplomado en Promoción de la Salud Física.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- c. Documento OPES 10-2012 Dictamen sobre la propuesta de la Maestría en Nutrición Clínica de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-10-2012:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta la Maestría en Nutrición Clínica de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles.
- Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.
- Que la OPES considere la evaluación del posgrado propuesto después de cinco años de iniciado.

Artículo 7. Representaciones

- a. DN-999 del ICODER solicitan terna para que el Consejo de Gobierno designe representante ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que solicitan que la terna se envíe antes de finalizar el mes de junio del 2012, de manera que hay tiempo para definirla.

SE ACUERDA EN FIRME designar a las siguientes personas para que conformen la terna solicitada para que el Consejo de Gobierno proceda a designar el representante del CONARE ante Consejo Nacional del Deporte y la Recreación:

Juan Carlos Gutiérrez de la Universidad Nacional

Jonathan Morales Araya, Programa de Artes y Deporte, Oficina de Bienestar Estudiantil, de la UNED

Walter Salazar Rojas, Escuela de Educación Física de la Universidad de Costa Rica.

- b. Oficio No.3848-12 de la Corte Suprema de Justicia sobre la representación ante una Comisión que de seguimiento a la ejecución del Convenio con CONARE – Programa Estado de la Nación para desarrollar el Informe Estado de la Justicia en Costa Rica.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que se designa como enlace al Director Ejecutivo del Poder Judicial, el señor Jones, y en su ausencia a la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, en su condición de Subdirectora Ejecutiva. Es una Comisión que establece el Poder Judicial para dar seguimiento al Convenio con el CONARE para que el Programa Estado de la Nación elabore el Informe sobre el Estado de la Justicia.

SE TOMA NOTA.

Artículo 8. Varios

- a. VVE-369-2012 de 22 de marzo 2012. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la UNA solicita partida de apoyo para los Juegos Universitarios Costarricenses, JUNCOS-UNA-2013.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS da lectura una nota de doña Xinia Morera, quien informa que el CONARE nunca ha asignado recursos del fondo del sistema directamente a dicha actividad. Sin embargo, en el 2011, dentro del área de vida estudiantil en el proyecto Programa Nacional y Participaciones Internacionales, los vicerrectores acordaron la suma de 5 millones para los JUNCOS ITCR, con base en el presupuesto solicitado por FECUNDE.

LA LICDA. SANDRA LEÓN recomienda contestarles en los términos indicados por doña Xinia Morera como explicación de por qué se rechaza la solicitud.

SE ACUERDA EN FIRME indicar a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil de la UNA que, lamentablemente, no es posible atender su solicitud de recursos para la 20ª Edición de los JUNCOS-UNA-2013, ya que el CONARE no ha acostumbrado otorgar directamente, recursos para la organización de los JUNCOS.

- b. Correo electrónico de fecha 17 de abril, sobre los acuerdos aprobados por ACAP relacionados con la propuesta de trabajo conjunto con SINAES.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que ya hay un mayor acercamiento y le parece que terminará siendo una relación. Sugiere enviar copia a los directores de posgrado porque siempre

han estado muy pendientes de cómo va esta situación.

SE TOMA NOTA y se traslada una copia a la Comisión de Directores de Posgrado para su conocimiento.

- c. Correo electrónico de fecha 8 de mayo, enviado por el señor Ministro de MICIT, con la Propuesta de Convenio entre MICIT y CONARE para la Instalación e Inicio de Funciones del CENIBiot.

SE ACUERDA trasladar la propuesta de convenio al Asesor Legal y la Directora del CENIBiot para que emitan el dictamen correspondiente que considere el compromiso de CONARE y el compromiso de sostenibilidad del CENIBiot.

- d. Correo electrónico de 3 de mayo de 2012. Semanario N°184.

SE TOMA NOTA.

- e. Nota CPCV-003 del Comité Organizador del Premio Calidad de Vida, Edición XX, solicitan el apoyo económico para cubrir los costos de la recepción para el Acto Oficial de entrega a los ganadores de las diferentes categorías.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar un monto de quinientos mil colones para colaborar con los gastos de la recepción para el Acto Oficial de entrega de los Premios Calidad de Vida.

- f. Oficio DM-0574 del Ministro de Educación remite propuesta de Convenio Específico entre el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Rectores para la ejecución de la iniciativa Costa Rica Multilingüe.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la propuesta de convenio al Asesor Legal, a la Comisión de Vicerrectores de Docencia y a la Comisión Técnica de Inglés, para que emitan el dictamen correspondiente.

- g. Palabras de despedida a la Dra. Yamileth González, quien finaliza su gestión de Rectora de la Universidad de Costa Rica.

El Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi quiere dejar constancia de algunas cosas que viene asimilando desde hace varios días. Hace dos años y unos meses, cuando ingresó a CONARE, pudo sentir el ambiente de camaradería, muy interesante, solidario y universitario. Aunque ya había tratado a doña Yamileth en otro ámbito, acá empezó a ver en ella la cantidad de virtudes que tiene como mujer, como profesional y como universitaria. Eso le ha ayudado en su diario quehacer, a tratar de verse en el espejo de ella, buscando alternativas y poder tomar las decisiones más pertinentes. El respeto y el cariño que siente por ella son permanentes y le recalca su convencimiento de que se va dejando un legado de invaluable cuantía a la educación nacional. En el futuro será cuando más se va a valorar su trabajo y su persona.

Se alegra que se retire dejando a la Universidad de Costa Rica un legado diferente. Él lo ha dicho muchas veces, la Universidad de Costa Rica se había separado de la sociedad, como una barrera, una pared y doña Yamileth González rompió esa pared, lo dice muy convencido a título personal y también por los comentarios de la gente que opina igual que él. Acercó de nuevo a la institución durante todos estos años al quehacer nacional.

Le da mucho gusto, verla retirarse alegre y feliz por los proyectos personales y familiares que tiene en mente disfrutar y le reitera su amistad y admiración. Agradece el legado al país, a las universidades y a sus colegas rectores y rectora.

El M.SC. JOSE ANDRÉS MASIS BERMÚDEZ manifiesta su pesar por la partida de doña Yamileth e indica que siempre ha habido un ambiente de amistad y camaradería entre todos y espera que no se pierda. Para los rectores, el trabajo en CONARE es un peso extra significativo; sin embargo, ese mismo trabajo sirve también de escape de la actividad particular universitaria y ella ha contribuido enormemente a fomentar ese buen ambiente.

Recuerda una de las primeras acciones de doña Yamileth, su llegada al final de la negociación del 4º convenio, la cual fue muy dura aunque a la postre resultó el mejor convenio. En la última reunión ella dio un discurso tan significativo en el ámbito de la discusión que ayudó mucho a finiquitar esa negociación.

Está seguro que el desarrollo futuro de la Universidad de Costa Rica va a basarse en un grado muy significativo en lo que ella deja montado para la Institución. Espera que todos puedan llegar a ver a un plazo de 25 o 30 años el desarrollo de la Universidad establecido por esas vías, razones más que suficientes para que siempre se la recuerde por su gestión tan significativa. La felicita por eso, ya que no ha sido una tarea fácil, pero que si la llevó a buen puerto.

La califica con mucho cariño como una persona de gesto suave y mano firme, y le manifiesta el aprecio y sus mejores deseos para esta nueva etapa en unión de sus hijos y nietita. Sabe que siempre estará ligada a la educación y a la Universidad y espera que siempre les recuerde y cuente con ellos cuando así lo requiera.

EL DR. JULIO CÉSAR CALVO expresa que él ve en la doctora Yamileth González la sabiduría acumulada a lo largo de ocho años de ejercer el cargo de Rectora de la Universidad de Costa Rica. Si hay algo que ellos deben aprender, es a hacer pausa, reflexionar, para conducir con sabiduría a las universidades en beneficio de la sociedad costarricense.

La Universidad de Costa Rica, “la hermana mayor”, tiene muchos indicadores de éxito y es un gran orgullo para Costa Rica. Indicadores en Ciencia y Tecnología que están a tope, ejemplo que deben seguir las demás universidades.

Doña Yamileth debe sentirse muy orgullosa por la forma en que ha conducido a la Universidad de Costa Rica, todos se lo reconocen y con el tiempo eso va a florecer más. La Universidad de Costa Rica queda en un estado de crecimiento e impulso que va a ser notorio y su gestión tesonera va a ser reconocida.

Agrega que de su parte le desea el mayor de los éxitos en su vida futura, en sus nuevas funciones y no puede dejar de mencionar que en el Instituto Tecnológico se le respeta, goza de un gran prestigio y le agradecen la forma en que ha conducido las relaciones a lo largo de los ocho años que ha ocupado la Rectoría de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agradece profundamente las palabras expresadas, le da mucha emoción y sentimientos difíciles de evadir. Recuerda que con el CONARE, desde hace mucho tiempo, ha creado un vínculo muy especial, es un espacio muy querido para ella, pues ha compartido muchos años en comisiones como Vicerrectora, como Rectora, sin embargo, han sido estos últimos años de los más especiales, pues como dice don Luis Guillermo, ha existido mucho

afecto y camaradería entre todos.

Espera encontrarse periódicamente, para tomarse un café y conversar; se lleva un recuerdo muy cariñoso de cada uno acá del CONARE en el corazón.

Se siente muy emocionada pero a la vez siente un poco de temor, pues cuando las personas han vivido intensamente la vida universitaria durante 40 años, el cambio es fuerte y le asusta a pesar de lo ilusionada que está.

Este momento en particular, lo recordará por mucho tiempo, así como también otros muchos vividos en conjunto, durante estos años, éstos le servirán como aliciente para enfrentar un proceso de vida diferente que se le avecina.

Expresa su cariño a cada uno de los señores y señora rectores, así como el agradecimiento por la amistad brindada.

La LICDA. SANDRA LEON con estas palabras se cierra la sesión de hoy, pero antes le gustaría decir que, uno puede tener muchos espacios donde crecer: una municipalidad, la empresa privada, un colegio y muchos otros, pero, crecer en una universidad está lleno de riqueza. Una de las cosas más lindas y que ha disfrutado con doña Yamileth es aprender lo que más le cuesta, darle el tiempo a las cosas, es algo fundamental. Cuando tiene que tomar una decisión, ahora piensa, repasa, analiza el procedimiento, pero sobre todo pone atención a la historia, como la historia plasmada en doña Yami resuelve tantas cosas, pues en la historia hay tanto aprendizaje y eso lo aprendió de ella. En la historia hay tantas vivencias, tanta sabiduría y experiencia que la toma de decisiones desde ese punto de vista siempre será mucho mejor. No va a ser igual, pues cree que las personas son insustituibles, no cree eso de que detrás de una persona viene otra. Cada persona son con sus vivencias y su cariño deja una huella única. Le desea mucha más felicidad que hasta ahora y comparte plenamente lo expresado por los demás rectores en el sentido de que el tiempo sabrá reconocer todo el esfuerzo y el legado que deja tanto en la Universidad de Costa Rica, como en la educación nacional en general.

Tuvo la oportunidad de presenciar el informe final el cual fue elocuente, su discurso debería ser parte de la historia, tiene amor, balance, pero sobre todo mucha sabiduría. Al final dice: el que siembra hiel, recoge hiel, y eso es fundamental. A veces por las premuras del trabajo se nos olvida depositar en las personas amor y, esencialmente, eso es lo que han aprendido de doña Yamileth.

Le expresa de nuevo sus mejores deseos para el futuro en unión de sus seres queridos.

A las veinte horas se levanta la sesión.